

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
LABORATORIOS BAGÓ DEL ECUADOR S.A.**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Santiago de Chile y Buenos Aires-Argentina, al octavo día del mes de Abril del año 2020, de acuerdo al artículo 20 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, se reúnen a través de videoconferencia los accionistas de la compañía que se detallan a continuación, habiéndose convocado especial e individualmente a la comisaria de la compañía señora María Rosa Bayas, quien comparece de forma virtual en la ciudad de Quito en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. Lizardo García E10-80 y Av. 12 de Octubre, Edificio Alto Aragón piso 14.

Preside la sesión el Presidente titular de la compañía, señor José Antonio Plubins Romeo y actúa como Secretario el señor Sebastián Joffre Taque, en su calidad de Gerente General de la misma.

El Presidente ordena a Secretaría que forme la lista de asistentes y constate el quórum que se encuentra presente, la misma que es como sigue:

- EASTBRAND HOLDING GmbH, representado por su apoderado señor Ernesto Albán Ricaurte. 4,802 acciones (80%)
- JUAN CARLOS BAGÓ, representado por su apoderado señor Juan Pablo Bagó. 570 acciones (9.5%)
- SEBASTIAN BAGÓ, representado por su apoderado señor Sebastián Bagó Caló. 570 acciones (9.5%)
- GRUPO EMPRESARIAL BAGO S.A., representado por su apoderado señor Juan Pablo Bagó. 60 acciones (1%)

El Secretario manifiesta que en los poderes otorgados por los accionistas constan que la Junta se realizaría el 3 de abril del 2020, sin embargo en virtud de la emergencia sanitaria mundial, dicha Junta se postergó al día de hoy, por lo que mediante correo los accionistas señalan que autorizan a sus mandatarios a comparecer a la presente Junta y en consecuencia en el documento físico constará dicha autorización. Por lo expuesto, el Secretario de la revisión del libro de acciones y accionistas que se realiza en la presente junta, señala que se encuentra presente y representado el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía; y en consecuencia, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías, pueden constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, lo cual es aceptado por unanimidad.

*fu*

El Presidente declara instalada la Junta a las 14h15 y solicita se dé lectura al orden del día, el mismo que es como sigue:

1. Conocer y resolver sobre la Memoria presentada por el Directorio de la compañía;
2. Conocer y resolver acerca del Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2019, sus anexos y los informes presentados por los Auditores Externos y Comisario de la compañía;
3. Decidir sobre el destino de las utilidades;
4. Nombramiento de Auditores Externos;
5. Nombramiento de Comisario de la Compañía.

Los accionistas aprueban instalarse en Junta General Ordinaria y Universal y tratar el orden del día, tomando las siguientes resoluciones de cada punto:

1. El Presidente pone en consideración de los Accionistas la Memoria presentada por el Directorio de la compañía, la misma que recoge los planteamientos hechos por el Gerente General. Analizada dicha Memoria, que con anterioridad fue puesta a consideración de los accionistas, es aprobada en todas sus partes por unanimidad.
2. Acto seguido, el Presidente menciona que se entregaron previamente el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio económico 2019, así como el informe presentado por los Auditores Externos y la Comisaria de la compañía, en virtud de que dichos documentos fueron previamente puestos a consideración de los accionistas para su análisis y al no existir observaciones, el Presidente mociona su aprobación, por lo que son aprobados por unanimidad en todas sus partes.
3. Con relación al destino de las utilidades, el Presidente señala que existió una utilidad neta generada de US\$10'888.344 a la que aplica los otros resultados integrales por USD\$ 325.975, lo que hace una utilidad neta de USD\$ 11'214.319. El Presidente mociona su aprobación y así mismo solicita a los accionistas se mantenga el monto de US\$3'714.319 en resultados acumulados y el valor de US\$ 7'500.000 se reparta a los accionistas durante el año 2020. De acuerdo a la normativa vigente, se deberá retener el 10% sobre el valor a distribuir, dando un valor neto de US\$6'750.000, el cual será pagado de la siguiente manera: En el mes de abril, el valor de US\$4'500.000 y en el mes de mayo, el valor de US\$2'250.000.

Los accionistas, por unanimidad, aprueban los resultados del ejercicio económico del año 2019 y aceptan se remita el valor US\$3'714.319 a resultados acumulados y el valor de US\$ 7'500.000 menos la retención en la fuente se reparta en los meses de abril y mayo, conforme los valores señalados por el Presidente de la compañía; autorizando al Gerente General a que realice los registros contables pertinentes.

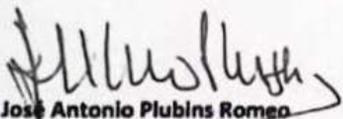
4. Los accionistas mocionan se nombre como Auditores Externos a la compañía PricewaterhouseCoopers por el período de un año, lo cual es aprobado por unanimidad, autorizándole expresamente al Gerente General para que negocie los honorarios respectivos por el desempeño de estas funciones.

5. Los accionistas mocionan nombrar por el período de un año como comisaria de la compañía a la señora María Rosa Bayas, lo cual es aprobado por unanimidad, autorizándole expresamente al Gerente General para que negocie los honorarios respectivos por el desempeño de estas funciones.

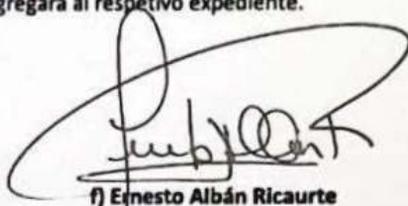
No habiendo otro punto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta, el Secretario da lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad en todas sus partes.

El Presidente levanta la sesión a las 15h15. El Acta es suscrita por el accionista presente en la ciudad de Quito y es enviada por correo electrónico a los accionistas que comparecieron mediante videoconferencia a fin de que la suscriban y la reenvíen por el mismo mecanismo en archivo PDF, sin perjuicio de que la original sea remitida para que forme parte del expediente.

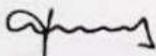
Suscriben el acta conjuntamente con los accionistas, el Presidente y el Gerente General, que en su calidad de Secretario certifica. El Secretario deja constancia que la presente junta ha sido grabada y que el soporte magnético se agregará al respectivo expediente.



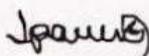
f) José Antonio Plubins Romeo  
Presidente de la Junta



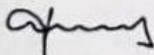
f) Ernesto Albán Ricaurte  
Por EASTBRAND HOLDING GmbH



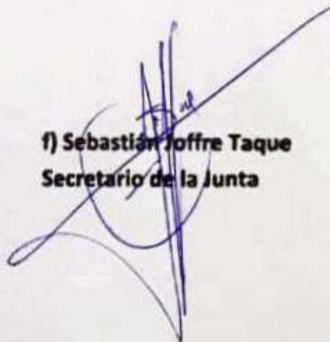
f) Juan Pablo Bagó  
Por Dr. Juan Carlos Bagó



f) Sebastián Bagó Caló  
Por Lic. Sebastián Bagó



f) Juan Pablo Bagó  
Por Grupo Empresarial Bagó S.A



f) Sebastián Joffre Taque  
Secretario de la Junta